



El señor presidente Fontán...

Descripción

El señor presidente (FONTÁN) abandona su puesto en la presidencia del Senecio (que es ocupada inmediatamente por el señor vicepresidente de la misma, GUE RRA ZUNZUNEGUI), y se encamina a la tribuna de oradores. Es la primera vez que lo hace desde que ocupa su cargo, y reconoce que incurre «probablemente en infracción del Reglamento». Pero sabe también que la nación está viviendo un momento excepcional y no quiere quedarse al margen. Diez semanas han durado los trabajos del Senado en el estudio del proyecto de Constitución, remitido por la Cámara de los Diputados procediendo de acuerdo con la Ley de Reforma Política y el Reglamento aprobado para el Senado. Fruto de esas jornadas de intenso trabajo, éste remitirá al Parlamento un centenar de «modificaciones» al proyecto original. Fontán resume las aportaciones procedimentales de esas propuestas, que en su conjunto se han orientado a «generalizar» los principios de los derechos humanos y de las libertades públicas recogidas en la Ley Fundamental por aprobar, así como a «agilizar los procedimientos políticos» contenidos en ella y a su «armonización». Pero el presidente no quiere acabar su intervención con estas observaciones técnicas sobre el trabajo realizado por la Cámara, y añade las consideraciones que siguen: «Esta va a ser, señoras y señores Senadores, la séptima Constitución que tendrá vigencia en nuestro pueblo. Hubo una primera, la Constitución original de Cádiz, del año 1812, sobre la que se puede discutir mucho los apellidos que le corresponden. Luego hubo la Constitución progresista, de 1837; la llamada «moderada», de 1845; la Constitución democrática, de 1869; la Constitución liberal, de 1876; la Constitución republicana, del año 1931, y esta nueva Constitución del año 1978 nos aparece ya, en el plano de la historia política española, con un apellido; un apellido compuesto que en vez de ser un adjetivo es una preposición y un nombre: la Constitución del consenso.

»Realmente sería difícil que, por muchos esfuerzos que nosotros mismos hiciéramos, lográramos quitar a la Constitución de 1978 este apellido, que es, probablemente, la honra.

»Constitución del consenso quiere decir Constitución de la concordia, quiere decir Constitución también de la esperanza.

»Hay un texto, desconocido probablemente para muchos señores Senadores, que a otros, por razones profesionales, nos resulta familiar. Es de un viejo poeta romano que vivió hace más de veintidós siglos, que dice que la concordia es un don que ofrecen a los hombres los dioses.

»Y hay otro de estos autores latinos, que a mí me son particularmente familiares y a los que suelo acudir como fuente de sabiduría, que dice que el consenso generalizado es la voz de la naturaleza¹.

»Si hemos acertado, si Vuestras Señorías, señoras y señores Senadores, y sus compañeros los Diputados del Congreso, y los miembros de la Comisión Mixta, en todas estas instancias que ha recorrido y que todavía le queda por recorrer a la Constitución española, si Vuestras Señorías, si todos, repito, hemos acertado y acertamos en un consenso generalizado, quizá la nuestra, la voz de esta Constitución, sea la voz de la naturaleza, quiero decir la voz de toda España. Muchas gracias²».

NOTAS

1- Nueva Revista, cuyos redactores, respecto a las fuentes de los autores latinos citados, estaban en condiciones de ignorancia similares, si no peores, a las de muchos de los Senadores que escuchaban

a Fontán, agradece al profesor Ángel Sierra de Cózar la indicación de las posibles fuentes de las citas empleadas por el presidente de la Cámara en aquella ocasión. Respecto a la primera («un viejo poeta romano que vivió hace más de veintidós siglos...»), sugiere el profesor Sierra un fragmento de las tragedias de Ennio (Enn., *scaen.* 342-43), que dice: «di... conferunt concordiam», pero la da solamente como posible. Respecto a la segunda, propone como cierta la autoría de Cicerón (Cíc. *Tusc.* 1, 35), en un texto cuyo original sonaría así: «omnium consensus naturae vox est».

2· Texto recogido en *Diario de Sesiones del Senado* nº 267 (05.10.1978), pp. 3389-3391.

Fecha de creación

29/09/2003

Autor

Antonio Fontán

Nuevarevista.net